



**DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 92 /2021-TC.-**

Rawson (Chubut), 22 de octubre de 2021

**VISTO.** El Expediente N° 40133, año 2021, caratulada: “BANCO DEL CHUBUT S.A R/ANT. LIC. PUB. N° 03/2021 LECTORAS BIOMETRICAS (NOTA N° 44/2021)”; y

**CONSIDERANDO:** Que mediante el Expediente citado en el Visto, El Banco del Chubut S.A, tramita la Licitación Pública N° 03/21 para la adquisición de 62 lectoras biométricas, a instalar en los Cajeros Automáticos de esa entidad;

Que se ha oído al Asesor Legal a fs. 790), mediante Dictamen N° 65/21;

Que se ha expedido el Contador Fiscal, mediante Dictamen N° 125/21 CF, a fs. 791);

**Por todo ello y en los términos del Art. 32° la Ley V N° 71 el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:**

Que comparte los dictámenes enunciados en los considerandos que anteceden en todos sus términos.-

El Banco del Chubut S.A hará saber oportunamente el resultado caído en el trámite de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Dr. Martín MEZA  
Voc. Cr. Sergio CAMIÑA  
Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD  
Ante Mi: Dra. Irma BAEZA MORALES